

PILA PRESENCIAL

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: 2026-1 PILA Presencial

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de San Juan

País: Argentina

Ciudad: San Juan

Tipo de Institución: Público

Régimen: Nacional

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Mag. Ing. Tadeo Berenguer

Fecha de fundación: 1973-10-10

Calle: Mitre 396 Este

Sigla: UNSJ

URL: <http://www.unsj.edu.ar/>

RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Zapata	Sergio	Secretario de Posgrado y Relaciones Internacionales	0054264429510 2	sepri@unsj.edu. ar	0054264429510 2

Apellido

Nombre

Cargo

Teléfono

Mail

Celular de
Emergencia

ESTUDIANTES

Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

Plazas por Asignación:

10

Plazas a Concertar:

Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

1° semestre 2026

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2025-10-31

Periodo Vigencia de Beneficios:

02/03 – 03/07

Sesión de Orientación Obligatoria:

26-03-2026 (aproximadamente)

Periodo de Vacaciones:

Del 6 al 20 de julio (receso de invierno) / Desde la primer semana de enero a la última semana de febrero (receso de verano)

Periodo de Exámenes Finales:

Última semana de Junio

Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

septiembre / octubre 2026

Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:

3

Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:

Formulario de inscripción para estudiantes entrantes nacionales e internacionales (FIENI)

Certificado de estudios emitido por la institución de origen que acredite su condición de alumno regular, legalizado.

Póliza de seguro internacional y cobertura médica

Aval de la postulación emitido por la universidad de origen

Fotocopia del pasaporte válido y vigente

Certificaciones de cursos de idioma español (en el caso de poseer)

Curriculum Vitae que contenga antecedentes laborales y académicos

Certificado de Salud (CS)

Carta de recomendación, realizada por autoridades y/o docentes de la Universidad de origen Toda documentación redactada en idioma extranjero deberá estar traducida al español o inglés.

Compromiso alumno entrante

Carreras/Programas Académicos Participantes:

Facultad de Ingeniería

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes

Facultad de Ciencias Sociales

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
Facultad de Ingeniería	Sí
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	Sí
Facultad de Ciencias Sociales	Sí
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	Sí
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Sí
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Sí

ACADÉMICOS**Posee Ofertas para Académicos:**

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

INVESTIGADORES**Posee Ofertas para Investigadores:**

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

GESTORES

Posee Ofertas para Gestores:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

A la Provincia de San Juan se puede acceder por medio de avión u ómnibus. El alumno debe contactarse con la oficina de Relaciones Internacionales de la UNSJ y anunciar el día, medio y horario de su llegada, así como también la empresa con la cual viaja.

Para ingresar a Argentina, los ciudadanos de algunos países extranjeros necesitan visa. El Alumno extranjero debe informarse al respecto en la embajada argentina en su país sobre las condiciones de ingreso.

Una vez confirmado el día y medio de llegada se les informará cómo llegar al hospedaje reservado. A partir del día de llegada informado, la UNSJ realizará las reservas de hospedaje correspondientes.

Condiciones de Hospedaje:

La Universidad se hará cargo del alojamiento de los estudiantes extranjeros en el marco del programa PILA. Las opciones de hospedaje son: residencia universitaria u otro alojamiento de fácil acceso al comedor universitario o la Universidad.

Condiciones de Alimentación:

La Universidad se hará cargo de la alimentación de los estudiantes que realicen movilidad en la UNSJ, en el marco del programa PILA (desayuno, almuerzo y cena). Las comidas se brindarán en el comedor universitario. El comedor funciona de lunes a viernes con almuerzo y cena, y los días sábados sólo almuerzo. Para los días que no funciona el comedor (sábados a la noche y domingos todo el día) la Universidad le entregará a los estudiantes un monto de dinero para que adquiera los alimentos de manera particular.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:

Deberán prever antes de su viaje, costos inherentes a los pasajes, al transporte dentro de la provincia, costos de la obtención de VISA, seguro médico, y cualquier otro gasto relacionado con su estancia académica. También deberá considerar si desea conocer otras provincias o realizar alguna actividad cultural.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

-

Contacto de Emergencia:

Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales: Mg. Sergio G. Zapata

Domicilio: Edificio Central UNSJ, Mitre 396 (este), 4º piso, San Juan

Teléfono: 0054.264.4295103

Correo electrónico: sepri@unsj.edu.ar

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: Mg. Sergio G. Zapata

Cargo: Secretario de Posgrado y Relaciones Internacionales

Correo electrónico: sepri@unsj.edu.ar

() Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.